

INFORME QUE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACHSE ECUATORIANA ACHSETORIA S. A., PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018.

Señores socios:

De acuerdo con la obligación establecida en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías y de las disposiciones constantes en los estatutos de la Compañía Achse Ecuatoriana Achsetoría S. A., cúplome en presentar a conocimiento, consideración y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, el informe de las labores puestas en práctica y desarrolladas en el año 2018, las mismas que estuvieron enfocadas a conseguir todas las metas y objetivos planteados para este año.

La Compañía fue creada en diciembre del 2016, no realizó actividades operacionales en el año 2018, dado el difícil entrono económico del país, se espera que el 2019 se pueda realizar las gestiones operacionales, para la que fue constituida.

Quiero dejar expresa constancia de reconocimiento a la Junta General de Accionistas de Achse Ecuatoriana Achsetoría S. A., por la confianza y apoyo demostrado a nuestra labor, lo cual nos ha estimulado para el cumplimiento de los objetivos trazados a inicios de año.

Atentamente,


MARIA EUGENIA ALZURO LOPEZ
GERENTE GENERAL

ACHSE ECUATORIANA ACHSETORIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018, ACHSETORIA S.A., no presentó ningún resultado, por lo que no genera, pago de Impuesto a la Renta, por este ejercicio.

NOTA 13 – TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF’s”

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2009 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen cada una de las Compañías. La Compañía debido a que fue constituida en el año 2016 y el valor de sus activos es menor a los US\$ 4 Millones se encuentra en el grupo 3, la cual debe preparar un resumen de los efectos iniciales al 31 de diciembre del 2010; los estados financieros paralelos al 31 de diciembre del 2011 e iniciar sus registros contables en base a NIIF's a partir del 1 de enero del 2012.

Adicionalmente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado. Además mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 estableció que las compañías con activos menores a US\$ 4 Millones; ventas menores a US\$ 5 Millones y con empleados con menos de 300 empleados aplicaran las NIIFs para Pequeñas y Medianas Empresas “NIIF's PYMES”.

NOTA 14 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo 18 del 2019, no conocemos de la existencia de contingencias, ni hechos que comprometan la posición financiera de la Compañía.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo 18 del 2019, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.


MARIA EUGENIA ALZURO LOPEZ
GERENTE GENERAL

JOSE BELTRAN DELGADO
CONTADOR GENERAL
RUC. N° 1704457751001